

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día nueve de marzo de dos mil diecisiete, en el **INSTITUTO DE GEOCIENCIAS. FACULTAD DE C. GEOLÓGICAS (UCM)**, sita en la [REDACTED], en Madrid.

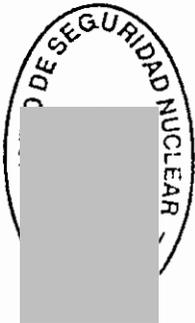
La visita tuvo por objeto la inspección previa a la autorización de puesta en marcha, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis mediante espectrometría de RX, cuya autorización en vigor, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de diciembre de 2015.

La Inspección fue recibida por, D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED]. Investigadores Científicos y Supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En el interior del laboratorio de petroquímica, se encontraba un armario provisto de cerradura convencional, no señalizado, destinado a almacenar el equipo radiactivo. _____
- Disponen de un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 87282, de 50 kV/100 mA. _____
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº de serie 39149, calibrado en origen. _____
- Los niveles de radiación medidos en las condiciones habituales de operación, fueron



los correspondientes al fondo radiológico ambiental. _____

- Disponen de libro de actas, destinado a diario de operación, pendiente de su diligencia. _____
- Consta hayan solicitado la dosimetría para el personal de operación a través de la firme 
- Disponen de cuatro licencias de supervisor, pendientes de aplicación a la instalación. _____
- Disponen de certificado de conformidad de la firma , relativo al equipo de referencia. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de marzo de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO DE GEOCIENCIAS-LAB. PETROFÍSICA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- La inspección se realizó el 10 de marzo de 2017, no el 9 de marzo.
- No se indica la referencia de la IRA (IR/M-6/2015)
- Se indique que la IRA está destinada al análisis mediante espectrometría de rayos X, cuanto es fluorescencia de rayos X
- Es Laboratorio de Petrofísica 
Madrid, 27 de marzo 2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 5295

Fecha: 31-03-2017 12:53

Madrid, 30 de Marzo de 2017

ASUNTO: Información adicional al Trámite del Acta de Inspección de la IRA IR/M-6/2015 a nombre de INSTITUTO DE GEOCIENCIAS de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Con respecto al Acta de Inspección del 10 de marzo, se incluye la siguiente información adicional:

- Respecto al armario que se indica "no señalizado", se adjuntan imágenes de la señalización actual en el exterior del mismo. Figura 1.
- En relación al diario de operaciones, fue entregado en el registro del CSN para su diligencia el 13 de marzo pasado. Figura 2.
- Con respecto a los dosímetros, en el momento de la inspección, pendientes de su recepción, estos ya han sido recibidos. Se adjunta imagen de los dosímetros recibidos (uno para cada uno de los 4 supervisores), albarán e instrucciones recibidas de empresa [REDACTED] acerca del uso de los dosímetros. Figuras 3-5.
- Por último, se solicitó la adscripción de las cuatro licencias de supervisores a la IRA IR/M-6/2015 a nombre de INSTITUTO DE GEOCIENCIAS, adjuntando referencia del registro del CSN con fecha 27 de marzo. Figuras 6 y 7.

Atentame

[REDACTED]

[REDACTED]



DILIGENCIA

En relación con el acta de referencia CSN/AIN/01/IRA-3335/17 de fecha diez de marzo, correspondiente a la inspección realizada en el Instituto de Geociencias, Madrid

El Inspector que la suscribe, declara con relación a los comentarios formulados, en el apartado trámite de la misma, que.

Página 1, párrafo 2

Se acepta la aclaración

Página 1, párrafo 3

Se acepta la aclaración

En relación con el párrafo 2 y 4, del apartado trámite

Su contenido no tiene relación con ningún punto citado

Madrid, 30 de marzo de 2017

Fdo. 
